



Resolución de Decanato 1272 / 2024 - NAT -UNSa

Expediente: 10.633/2022. Otorga prórroga para la defensa del trabajo de tesina, estudiante Ivana Gonza, carrera Lic. en Cs. Biológicas - plan 2004

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
25/11/2024

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 65, elevado por la estudiante Ivana Andrea Gonza - LU: 412.717 - DNI: 38.035.463, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, solicitando una extensión de la prórroga para la defensa de su trabajo de Tesina, titulado "Caracterización molecular de cepas de *Salmonella sp.* y géneros filogenéticamente relacionados causantes de enfermedades en la provincia de Salta", pedido que cuenta con el aval del Director Héctor Antonio Cristóbal, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 53/54, obra resolución Decanato 6/2024-NAT-UNSa, emitida en fecha veinte de marzo de dos mil veinticuatro, mediante la cual se otorga una prórroga para que la estudiante defienda su trabajo de tesina hasta el día veintiocho de junio de dos mil veinticuatro.

Que el marco normativo del presente corresponde al Reglamento de Tesina para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 aprobado por resolución CDNAT-2010-0033, que en su artículo 8°.- cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por el Consejo Directivo, previa consulta a la Escuela de Biología.

Que la Escuela de Biología a fs 79vta, aconseja otorgar una prórroga hasta el día veintisiete de diciembre del corriente para que la estudiante defienda su trabajo de tesina.

Que a fin de no incurrir en demoras que generen perjuicios al estudiante se emite la presente ad-referéndum del Consejo Directivo.

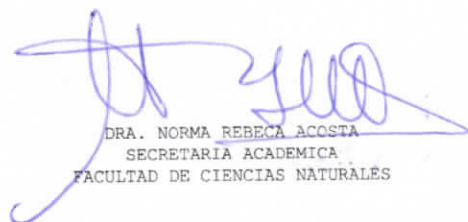
Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

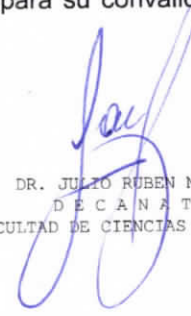
POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR una prórroga hasta el día veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, para que la estudiante Ivana Andrea Gonza - LU: 412.717 - DNI: 38.035.463, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, defienda su trabajo de Tesina titulado "Caracterización molecular de cepas de *Salmonella sp.* y géneros filogenéticamente relacionados causantes de enfermedades en la provincia de Salta".

ARTÍCULO 2°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Biología, Director, Codirectora, estudiante, Dirección Administrativa de Alumnos y siga al Consejo Directivo para su convalidación, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES